



Secretaría de
Educación

CONSTRUYENDO
FUTURO

DECRETO No. 0132 DE 2020

"Por la cual se nombra provisionalmente a un Docente"

Que existe certificación presupuestal emitido por el Profesional Especializado con funciones de presupuesto del Departamento de Arauca con fecha 15 de Enero del 2020.

Que al(a) señor(a) ORTEGA RAMIREZ OLID identificado(a) con la C.C. No. 91290021, quien presenta título de NORMALISTA SUPERIOR, fue seleccionado(a) a través del aplicativo 'Banco de la Excelencia' para ocupar la plaza de docente de aula en el(a) C.E La Reineria, Sede San Luis B, en el nivel y/o área de desempeño Primaria del Municipio de Arauquita (Ara) por cumplir con los requisitos establecidos en la Resolución 15683 de 2016.

En consecuencia de lo anteriormente expuesto.

DECRETA

- ARTICULO PRIMERO** Realizar Nombramiento Provisional en Vacancia Definitiva al(a) Señor(a) ORTEGA RAMIREZ OLID Identificado(a) con la C.C. No. 91290021, quien presenta título de NORMALISTA SUPERIOR en la plaza docente de aula del(a) C.E La Reineria, Sede San Luis B, en el nivel y/o área de desempeño de Primaria del Municipio de Arauquita (Ara), con asignación del Grado 1A de Escalafón Nacional Docente conforme al Decreto de salarios vigente.
- ARTICULO SEGUNDO** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de su posesión.
- ARTICULO TERCERO** El Nombramiento Provisional será mientras, se provea en periodo de prueba o propiedad del cargo previo concurso de méritos, proceso de traslado ordinario, o la entidad nominadora lo decida.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Arauca a los

21 ENE 2020

JOSÉ FACUNDO CASTILLO CISNEROS
Gobernador del Departamento de Arauca

Aprobó y Revisó: Carmen Yiseth Garrido
Revisó: María Isabel Linares Perales
Elaboró: Diana K. Gaona Sánchez

Fecha de Elaboración:
20/01/2020

Aprobó: William Arévalo Quintero
Secretario de Educación Departamental
Revisión Jurídica: Marceliano Guerrero A. 8